

Normativa – Abril de 2024

Resumen de las principales normativas del mes implementadas por el BCRA, vinculadas con la actividad de las entidades financieras. Se toma la fecha de emisión de la comunicación.¹

Comunicación "A" 7988 – 11/04/24 | Desde el 15/04/24 se incrementa la exigencia de [Efectivo Mínimo](#), de 0% a 10%, para los depósitos en pesos a la vista que constituyan el haber de fondos comunes de inversión de mercado de dinero ("*money market*").

Comunicación "A" 7997 – 30/04/24 | Se establece que las entidades financieras que resuelvan o hayan resuelto distribuir resultados en el marco de lo previsto por la Comunicación "[A" 7984](#) (distribución en 6 cuotas iguales, mensuales y consecutivas), podrán hacerlo en 3 cuotas iguales, mensuales y consecutivas por hasta el importe que corresponda de acuerdo con la citada comunicación. De tratarse de accionistas no residentes, las entidades financieras deberán otorgarles la opción de percibir sus dividendos –total o parcialmente– en una sola cuota en efectivo siempre que esos fondos sean aplicados en forma directa a la suscripción primaria de Bonos para la reconstrucción de una Argentina libre (BOPREAL) de acuerdo con la normativa cambiaria vigente.

¹ Para un detalle de los cambios implementados por el BCRA en los últimos meses, ver ediciones anteriores del [Informe sobre Bancos](#) y del [Informe de Estabilidad Financiera](#).